

POSADAS, 1 0 OCT 2017

VISTO: El Expte. S01:0003211/2017– Solicitud de Declaración de Interés Institucional el "Primer Encuentro de Movilidades, Diferencias y Desigualdades Sociales en el Nordeste Argentino y Región Transfronteriza", y;

CONSIDERANDO:

QUE, el encuentro pretende difundir y discutir los avances en la producción de conocimientos acerca de los procesos sociales y los modos de configuración histórica de las movilidades socio-espaciales, las diferencias y las desigualdades en el NEA y la región transfronteriza.

QUE, el evento busca debatir acerca de las movilidades socio-espaciales en relación con conflictos de la tierra, ocupación y usos del espacio, migraciones intra y/o transfronteriza y procesos de diferenciación social, entre otros objetivos.

QUE, las conferencias contarán con la presencia como disertantes de figuras prominentes del ámbito científico y académico nacional e internacional tales como las doctoras Dora Barrancos, Carina Kaplan y Alejandra Vidal, la magíster Marilin Rehnfeldt y los doctores Julio Gambina y Alejandro Grimson, como también figuras destacadas del ámbito local y regional como la doctora Yolanda Urquiza.

QUE, las jornadas son organizadas por el Instituto de Estudios Sociales y Humanos de doble dependencia UNaM y CONICET.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 019/17 obrante a fojas 6, sugiriendo: "declarar de Interés Institucional el Primer Encuentro de Movilidades, Diferencias y Desigualdades Sociales en el Nordeste Argentino y Región Transfronteriza".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 04 de Octubre de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional el "Primer Encuentro de Movilidades, Diferencias y Desigualdades Sociales en el Nordeste Argentino y Región Transfronteriza" a desarrollarse los días 09 y 10 de Noviembre de 2017 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misjones.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº () 9 1 - 1 7

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN Docente

a/c Secretaría del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Dr. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones